

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2015, REUNIDOS LOS ASOCIADOS DE LA **ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN LA AV. UNIVERSITARIA N° 5175, DISTRITO DE LOS OLIVOS, DE LA CIUDAD DE LIMA; Y AL AMPARO DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 46° Y 47° DE NUESTRO ESTATUTO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ARRIBA MENCIONADOS, POR CONTAR CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

AGENDA:

APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ADECUADO A LA LEY N° 30220.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU AGRADECIMIENTO A LOS ASOCIADOS POR EL COMPROMISO DE TRABAJO ASUMIDO EN LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE NUEVO ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD QUE SE HA VENIDO EFECTUANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR SU ARTICULADO A LAS DISPOSICIONES DE LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA.

SEÑALA ASIMISMO, QUE EN LAS CINCO SESIONES DESARROLLADAS ANTERIORMENTE SE HA OTORGADO SECUENCIAL Y PROGRESIVAMENTE LA CONFORMIDAD DE LOS ARTÍCULOS PROPUESTOS POR SECCIONES Y CON ESE MOTIVO EN ESTA OPORTUNIDAD SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EL TEXTO COMPLETO DE ESTE NUEVO ESTATUTO, REVISADO Y CORREGIDO POR SUS CORRESPONDIENTES COMISIONES.

EL SECRETARIO INTERVIENE SEÑALANDO QUE DE APROBARSE EL NUEVO ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN, SERÍA CONVENIENTE QUE SE DISPONGA TAMBIÉN LA CORRECCIÓN DE ESTILO DEL TEXTO DEL ESTATUTO, EL DISEÑO DEL MISMO Y LA AUTORIZACIÓN DE DOS REPRESENTANTES PARA SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL, COMO PASOS PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE LA SUNEDU.

LUEGO DE UNAS BREVES DELIBERACIONES SE **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS ASOCIADOS ASISTENTES:

- 1) DEJAR SIN EFECTO, A PARTIR DE LA FECHA, EL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES;
- 2) APROBAR EL NUEVO ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, CUYO TEXTO HA SIDO ADECUADO A LA LEY N° 30220, EN LO QUE CORRESPONDE A SU NATURALEZA ASOCIATIVA, EL MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA:
- 3) ENCARGAR AL GERENTE GENERAL DISPONGA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA PARA LA REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DEL NUEVO ESTATUTO APROBADO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ANTERIOR;
- 4) ENCARGAR AL GERENTE GENERAL COORDINE CON LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA LA PROPUESTA Y PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DEL NUEVO ESTATUTO APROBADO;
- 5) DELEGAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y AL GERENTE GENERAL PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN DE INSCRIBIR EL NUEVO ESTATUTO APROBADO DE LA ASOCIACIÓN EN LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE DE LA

SUNARP, TENIENDO AMPLIAS FACULTADES PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA ANTE LAS AUTORIDADES NOTARIALES Y REGISTRALES HASTA CUMPLIR LA LABOR ENCOMENDADA Y;

6) AUTORIZAR AL RECTOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA QUE COMO AUTORIDAD ACADÉMICA, PRESENTE EL NUEVO ESTATUTO APROBADO ANTE LA SUNEDU, UNA VEZ QUE ÉSTE HAYA SIDO INSCRITO EN LA SUNARP.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 13:30 HORAS, SE LEVANTÓ LA ASAMBLEA PARA REDACTAR LA PRESENTE ACTA, LA CUAL DESPUÉS DE LEÍDA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD SIN OBSERVACIONES, SIENDO FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES ASISTENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.....(Firmas)